



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Junior de Jesús Vides Manjarres y otros
Demandado	Juan Camilo Restrepo Sepúlveda y otros
Radicado	05001-31-03-020-2019-0321-00
Asunto	Incorpora y remite

El apoderado de la parte demandante allega constancia de haber comunicado el nombramiento realizado el 11 de agosto de 2020, relativo a la designación del curador *ad litem* que representaría los intereses del demandado Juan Camilo Restrepo Sepúlveda.

No obstante, teniendo en cuenta que en auto de 20 de agosto pasado el demandado aludido se entendió notificado por conducta concluyente, al haber conferido poder para su representación judicial, se remite a la parte demandante al contenido de dicha providencia.

Dicha remisión se hace extensiva al apoderado del señor Restrepo Sepúlveda, quien a su vez solicita le sea reconocida personería.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f11fb0098be772f84329c9027bd3c4f8cb38e91237ed39dfcc8069e495561f**

Documento generado en 26/08/2020 04:07:13 p.m.